

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal

No.	Número del informe	Tipo de examen	Nombre del examen	Período analizado	Area o proceso auditado	Link al sitio web de la Contraloría General del Estado para buscar el informe de auditoría aprobado (gubernamental o interna)	Link para descargar el cumplimiento de recomendaciones del informe de auditoría
1	DPL-0008-2019	Examen especial	Examen especial a los procesos de adquisición de bienes y servicios derivados de la declaratoria de emergencia por el período comprendido entre el 1 de abril de 2016 y el 31 de diciembre de 2017; a la contratación de seguros para la protección de bienes muebles e inmuebles, maquinarias, vehículos, equipos y otros, contra robo, daño, destrucción o pérdida; y, a los estudios, fases: precontractual, contractual, de ejecución, recepción y fiscalización de los procesos COTO-GADMP-001-2013, COTO-GADMP-003-2013, LICO-GADMP-002-2014, LCC-GADMP-001-2015, LCC-GADMP-001-2017 y contrato modificatorio del proceso COTO-GADMP-005-2011, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de agosto de 2018	01 de abril de 2016 y el 31 de diciembre de 2017	AUDITORÍA EXTERNA DP LOJA	<a href="#">Examen especial 2012 - 2016</a>	<a href="#">Matriz de seguimiento informes Contraloría General del Estado</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				29/7/22			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):				DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL GADM-PUYANGO			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):				ING. YANDRY EFRAÍN ROJAS JARAMILLO			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:yandryefrain@gmail.com">yandryefrain@gmail.com</a>			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				0987899477			

**NOTA:** Se recuerda a la entidad que la descripción de los exámenes de auditorías deben conservar el orden cronológico descendente. Si un examen aún no ha concluido, deberá utilizar una nota aclaratoria como la que consta de ejemplo en la matriz.